

PROVIDENCIA, 09 JUL 2014

EX. N° 1420 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- La Carta de 19 de Mayo de 2014, de don Carlos Jensen, Ejecutivo ING, Banco Santander Chile.-

2.- El Memorándum N°15.263 de 24 de Junio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas.-



DECRETO:

Devuélvase al **BANCO SANTANDER**, RUT N°97.036.000-K, la suma de \$3.692.016.- correspondiente a depósito hecho por el Banco en la cuenta corriente Municipal N°0-00-64-57285-7, el día 14 de Enero de 2014, Folio Ingreso N°2917311, por devolución de IVA de Factura N°17375374 de fecha 10 de Enero de 2014, correspondiente al pago de última cuota de opción de compra del Leasing Piscina Temperada Spa Providencia, por las razones expuestas en el Memorándum N°15.263 de 24 de Junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Anótese, comuníquese y archívese.


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


BBA/MRMQ/IMYJ/acm

DISTRIBUCIÓN:

Interesados
Departamento de Rentas Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 1404